

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL No. 033-VRI-CIENTIFICA-2026

Villa El Salvador, 28 de octubre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Sur considera que la investigación es una de sus funciones fundamentales.

Que, el Reglamento de Investigación indica en su artículo 19:

La Universidad pone a disposición fondos concursables anuales para tesis de posgrado, profesores e investigadores, así como bianuales, para tesis de pregrado. Las bases de cada concurso son aprobadas y difundidas a la comunidad universitaria por la Dirección General de Investigación. (p. 9)

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N.º 023-VRI-CIENTIFICA-2026, de fecha 10 de julio de 2026, se aprobaron las bases del “**Concurso de Fondos para Tesis en la Modalidad Patentes o Software de Pregrado y Postgrado 2026-2**”, organizado por el Vicerrectorado de Investigación, con la finalidad de promover la investigación, la innovación y la propiedad intelectual mediante el financiamiento de proyectos desarrollados por estudiantes y egresados de la Universidad Científica del Sur.

Que, de conformidad con las bases del concurso, los proyectos participantes deben estar orientados al desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan la obtención de un grado académico o título profesional mediante una tesis en la modalidad patente o software, así como su correspondiente registro ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

Que, las bases establecen que el financiamiento para cada proyecto de tesis, tanto de pregrado como de posgrado, será de hasta S/ 6,000.00 (seis mil y 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley, y que la cantidad de proyectos financiados y el monto total a desembolsar dependerán de la disponibilidad presupuestal del Vicerrectorado de Investigación y del presupuesto solicitado por cada postulante.

Que, de acuerdo con las bases, la evaluación de los proyectos se realiza sobre un puntaje máximo de cien (100) puntos, considerando las características directamente relacionadas con el proyecto de investigación, con un máximo de setenta (70) puntos, y las características asociadas a la política de promoción de la investigación de la Universidad, con un máximo de treinta (30) puntos.

Que, culminado el proceso de evaluación de las propuestas presentadas al concurso, considerando la calidad metodológica, la relevancia de las investigaciones, los requisitos de protección mediante propiedad intelectual y los criterios de promoción de la investigación institucional, se ha determinado declarar ganadores a los cinco (5) proyectos de investigación, correspondientes a uno (1) de posgrado y cuatro (4) de pregrado, cuya relación se presenta a continuación:

GANADORES DEL “CONCURSO DE FONDOS PARA TESIS EN LA MODALIDAD PATENTES O SOFTWARE DE PREGRADO Y POSTGRADO 2026-2”

POSTGRADO

Autor(a)	Asesor(a)	Proyecto de tesis	Carrera
Línea de Investigación: 18. Gestión, sostenibilidad y calidad ambiental			
Betty Britany Samaniego Castro	Jaime Eduardo Cevallos Sierra	Diseño de un prototipo flotante de funcionamiento autónomo alimentado con energía solar para la detención y contención de fluidos contaminantes en cuerpos de agua dulce. (POS-49-2026-00945)	Maestría en Energías Renovables

PREGRADO

Autor(a)	Asesor(a)	Proyecto de tesis	Carrera
Línea de Investigación: 27. Microbiología, infecciosas y one health			
Betti Korina Vargas Mamani	Joaquim Ruiz Blazquez	Evaluación <i>in silico</i> del bloqueo estérico del bolsillo de unión profundo de la bomba de eflujo AdeB DE <i>Acinetobacter baumannii</i> mediante una proteína quimérica VEGF-A-IDR. (PRE-15-2026-01057)	Medicina Humana

Autor(a)	Asesor(a)	Proyecto de tesis	Carrera
Línea de Investigación: 30. Principios bioactivos y productos farmacéuticos			
Daniela Alessandra Peña Murillo	Amanda Asunción Lovera Arellano	Desarrollo de una emulsión dermocosmética fotoprotectora elaborada con fitocomplejos de <i>Moringa oleifera</i> Lam., <i>Vitis vinifera</i> L. y aceite esencial de <i>Lavandula angustifolia</i> Mill. con sistemas estabilizantes micronizados. (PRE-22-2026-00685)	Farmacia y Bioquímica
Pilar Jazmin Cordova Salinas	John Eder Collachagua Echevarria	Desarrollo de una crema dermatológica con yogurt simbiótico y nanoextractos de tumbo y residuos agroindustriales de camu camu, con eficacia antioxidante, fotoprotectora, segura y de calidad. (PRE-22- 2025-00438)	Farmacia y Bioquímica
Jhoselin Vicky Condori Alania	John Eder Collachagua Echevarria	Desarrollo de labiales stick formulados con pigmentos microencapsulados de la cáscara de tuna roja (<i>Opuntia ficus-indica</i>) y evaluación de su respuesta colorimétrica frente a condiciones de estrés. (PRE-22-2026-01015)	Farmacia y Bioquímica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar ganadores a los cinco (5) proyectos de investigación detallados en la presente resolución. El financiamiento otorgado estará destinado a la realización de ensayos y validaciones técnicas que permitan sustentar los requisitos de patentabilidad. Los ganadores deberán presentar, hasta el 17 de noviembre de 2026, la aprobación del Comité de Ética o su exoneración, según corresponda, y la resolución de aprobación del proyecto de tesis. Asimismo, al aceptar el fondo, deberán comprometerse a atender las indicaciones técnicas formuladas durante la evaluación, orientadas principalmente a generar evidencia que sustente el nivel inventivo de sus desarrollos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



.....
Percy Mayta Tristán
Vicerrector (e) de Investigación
Universidad Científica del Sur